MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN Nº 217

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN Nº 4/11 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS", A FAVOR DE LAS FIRMAS GARDEN AUTOMOTORES S.A. Y CENSER S.R.L., POR UN MONTO MÍNIMO DE GS. 30.000.000, Y HASTA UN MONTO MÁXIMO DE GS. 60.000.000.----------

1

Asunción, 10 *de mayo de 2011*

VISTO: *La Nota DGUOC Nº 533 del 9 de mayo de 2011, presentada por la Dirección General de UOC del Ministerio del Interior, en la cual solicita la adjudicación del llamado a Contratación por Excepción Nº 4/11 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos", de conformidad al informe llevado a cabo por los miembros del Comité de Evaluación; y----------*

CONSIDERANDO: *Que esta solicitud se halla enmarcada en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 33º - Casos de Excepción, Inciso a), el cual expresa: "el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos" y el último párrafo del mencionado artículo que reza: "En estos casos, la máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, vía resolución y previo dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dará por acreditado el supuesto de excepción en el que determine el procedimiento de contratación que le garantice al Estado las mejores condiciones, bajo cualesquiera de las hipótesis señaladas en los incisos c) y d) del Artículos 16º"; (se refiere a los Tipos de Procedimientos: Contratación Directa y Fondo Fijo Respectivamente).----------*

Que habiéndose analizado las documentaciones presentadas por los oferentes: Garden Automotores S.A., y CENSER S.R.L., el Comité de Evaluación de la Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior recomienda se adjudique la contratación de los servicios licitados a las firmas GARDEN AUTOMOTORES S.A. y CENSER S.R.L., por un monto mínimo de Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones) y hasta un monto máximo de Gs. 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones), por cumplir con los criterios y requisitos del presente llamado.----------

Que el pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios ofertados.----------

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales,----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA GENERAL

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTRO

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN Nº 217

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN Nº 4/11 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS", A FAVOR DE LAS FIRMAS GARDEN AUTOMOTORES S.A. Y CENSER S.R.L., POR UN MONTO MÍNIMO DE GS. 30.000.000, Y HASTA UN MONTO MÁXIMO DE GS. 60.000.000.----------

2

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Adjudicar el llamado a Contratación Directa por Excepción Nº 4/11* ***"Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehiculos"****, a favor de las firmas GARDEN AUTOMOTORES S.A. y CENSER S.R.L., por un monto mínimo de Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones) y hasta un monto máximo de Gs. 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones), conforme al siguiente detalle:*----------

Ítem	*Firma Adjudicada*	*Monto Mínimo Adjudicado*	*Monto Máximo Adjudicado*
1	*Garden Automotores S.A.*	*30.000.000*	*60.000.000*
2	*CENSER S.R.L.*	*30.000.000*	*60.000.000*

Art. 2° *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.*----------

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

Jazmín Brunstein A.
Secretaria General

MINISTERIO DEL INTERIOR

Rafael Filizzola Serra
Ministro